

## Tres hipótesis acerca del fenómeno paramilitar en Colombia.

### Three hypotheses about the paramilitary phenomenon in Colombia

*Juan Pablo Cardona Chaves\**

Fecha de recepción: 2 del 03 del 2014  
Fecha de aceptación: 28 del 04 del 2014

#### RESUMEN

El paramilitarismo ha constituido un fenómeno complejo en el cual han confluído factores sociales, económicos y político-militares, tanto en su creación como en su evolución. Este artículo pretende reconstruir las tres principales hipótesis que dan cuenta de su surgimiento como un ejército: (i) espontáneo de autodefensa; (ii) narcotraficante; o (iii) antisubversivo auspiciado por el Estado. Historia que se reconstruye a partir de hitos, que unidos, contribuyen a su caracterización, lo que se sugiere como insumo para enfrentar sus efectos.

**Palabras Clave:** Paramilitarismo, narcotráfico, anti subversión, contrarrevolución, desmovilización.

#### ABSTRACT

In the paramilitary's phenomenon, they have merged social and economical factors with political and military factors to create it and guiding its evolution. This article intend to built three hypotheses about paramilitary's emergence as an army: (i) spontaneous self-defense; (ii) drug dealer; and (iii) counterinsurgent and sponsored by the State. The history is rebuilt from its main signs at which together are going to contribute in its characterization. It is suggested as a tool to face them as well.

**Keywords:** Paramilitaries, drug trafficking, anti-subversion, counter revolution, demobilization.

\* Magíster en Derecho de la Universidad Nacional de Colombia. Abogado especializado en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica de la Universidad Libre. Investigador del Grupo Constitucionalismo Comparado de la Universidad Nacional de Colombia. E-Mail: [juanpablo.cardona17@gmail.com](mailto:juanpablo.cardona17@gmail.com)

## Introducción

El artículo que se presenta a continuación, comprende una revisión documental sobre el paramilitarismo en Colombia, a partir de cierta literatura que se ha ocupado de estudiarlo con profundidad, y que se organiza en función de documentar las que acá se consideran como tres hipótesis principales sobre su surgimiento y evolución: (i) el paramilitarismo como organización espontánea de autodefensa; (ii) como ejército al servicio del narcotráfico; y (iii) como brazo ilegal antisubversivo del Estado. Las tres hipótesis han sido esbozadas por autores como Alfonso Otero (2008), y en las siguientes páginas se pretende esclarecer y desarrollar el planteamiento de cada una, observar la forma como han confluído en el devenir paramilitar, analizar las consecuencias de su accionar en lo económico, social, político y militar y con base en ello, sugerir una caracterización que pueda ser útil a la forma como debe enfrentarse su última generación.

Se parte de tres supuestos básicos necesarias para abordar el tema aunque no son el objeto mismo del estudio y por tanto no se ahonda en ellos: (i) el tipo de guerra que vive Colombia; (ii) su fecha de origen; y (iii) la denominación del ejército ilegal que se estudia.

Respecto del tipo de guerra: Colombia desde que se erigió como república independiente no ha estado separada de la violencia, Sólo durante el siglo XIX, la historia de Colombia da cuenta de catorce confrontaciones y movilizaciones armadas (Sánchez, 2008: 17). De hecho, el país arribó al siglo XXI en medio de un conflicto tan prolongado y complejo que, con acierto, los analistas lo han catalogado como una guerra sin nombre: “una guerra innombrable, en dos acepciones. En primer lugar (...) como todas las guerras, ha producido atrocidades sin nombre. Pero, en segundo lugar, al contrario de muchas otras, ha resultado inasible hasta para la barroca obsesión tipológica de los analistas sociales” (Gutiérrez y Sánchez, 2006: 13).

Caracterizar la guerra sin un rótulo o simplemente, como inasible, implica que en este trabajo no se aborde la discusión tipológica propia del análisis político en la cual se pueden adoptar categorías como “guerra civil”, “guerra irregular” o “nueva guerra”, entre otras, para definir la situación nacional, ni se ofrezca el análisis jurídico en torno a establecer si se trata o no de un “conflicto armado no internacional”, bajo la descripción que hace el Derecho Internacional Humanitario (Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, art. 1.1), pues no es el objeto del documento. Por este motivo, basta con dar cuenta de un escenario violento que será descrito, y que puede ser denominado indistintamente como guerra o conflicto.

Respecto del inicio de la guerra: Tampoco es fácil establecer el origen de esta guerra inasible, que dada su permanencia, se cataloga, para unos, como una de las más antiguas del mundo, y para otros, la más antigua, según la fecha que se establezca como punto de partida. Al menos dos lecturas se enfrentan

en el momento de establecer el inicio del conflicto: (i) quienes sostienen que sus raíces se encuentran en el período de la Violencia (1946) y hallan una continuidad con el contexto actual a pesar de los cambios en aspectos como los protagonistas; y (ii) quienes plantean una diferencia radical entre la Violencia de los años cuarenta, y la violencia revolucionaria que iniciaría con el impulso de la revolución cubana (1959) y el surgimiento de las guerrillas en Colombia (entre 1964 y 1967) (Pizarro, 2006: 173-174). “Solo tres conflictos le disputan a Colombia el triste récord de la longevidad: la confrontación por el Cachemira entre la India y Pakistán (1947), la guerra entre Israel y Palestina (1948) y la guerra de secesión en Birmania (1960)” (Pizarro, 2004). Sea cual fuere la fecha que se adopte como origen del conflicto actual, lo cierto es que éste ha contado con un complejo y nefasto actor co-protagónico, el “paramilitarismo”.

Respecto de la denominación de “paramilitares”: Mauricio Romero (2003: 38) hace una importante diferenciación entre “autodefensas” y “paramilitares”, “(...) considerando paramilitares a los grupos armados para realizar operaciones de limpieza política y consolidación militar, previas al dominio territorial de un área, mientras autodefensa se refiere a las agrupaciones organizadas para defenderse de un agresor y mantener el control de un territorio, sin pretensiones de expansión”. En el presente documento se aludirá únicamente a los “paramilitares” por ser el tipo de grupo que, conforme la descripción de Romero y el relato que se presentará, se adecúa mejor a la forma de violencia que han ejercido en Colombia.

A continuación, se expondrán sin pretensión de exhaustividad y solo a través de hitos históricos narrados linealmente, las tres hipótesis mejor documentadas sobre el origen y definición del paramilitarismo, y su proceso de crecimiento y expansión hasta llegar al proceso de negociación que dio al traste con la desmovilización de sus principales estructuras entre 2003 y 2006, y la supervivencia de aquellas facciones no desmovilizadas que evolucionaron en una nueva forma de criminalidad.

A ese recorrido histórico subyace un supuesto que se desarrolla en el artículo y que sugiere lo siguiente respecto de la caracterización del paramilitarismo: (i) el fenómeno de autodefensas y paramilitares en Colombia obedeció a una confluencia de circunstancias sociales, político-militares (particularmente antisubversivas) y económicas (específicamente de carácter narcotraficante) de las cuales emergió; (ii) su desarrollo y el resultado de su expansión constituyó una contrarrevolución en el país con un fuerte impacto en las diferentes dimensiones de la vida nacional; y (iii) la desmovilización de sus principales estructuras contribuyó a una definitiva caracterización en lo que hoy se erige como un fenómeno predominantemente narcotraficante.

## 1. ORIGEN DEL PARAMILITARISMO: UN FENÓMENO ¿SOCIAL?, ¿ECONÓMICO? O ¿POLÍTICO-MILITAR?

La primera hipótesis con la cual se cuenta para explicar el origen del fenómeno paramilitar en Colombia, es que los paramilitares nacieron como una fuerza campesina espontánea que se vio en la necesidad de tomar las armas para repeler el asedio de las guerrillas (Otero, 2008: 14), es decir, como grupos de autodefensa. Una caracterización social del fenómeno.

La segunda, es que su creación es de responsabilidad de los narcotraficantes, cuyos diferentes grupos o capos se asociaron en contra de la guerrilla para combatir, en principio, el secuestro, de manera que con la fundación del “Movimiento Muerte a Secuestradores” (MAS) se tendría una fecha de inicio del paramilitarismo (Otero, 2008: 14). Esto es, una caracterización económica del paramilitarismo, específicamente, de tipo narcotraficante.

Finalmente, la tercera versión sugiere que los paramilitares fueron creados por el Estado a través de: (i) las Fuerzas Militares que estimularon esos grupos para distraer las acusaciones sobre violaciones de los Derechos Humanos de las cuales se les acusaba hacia los años setenta (Otero, 2008: 15); y (ii) la expedición de normas jurídicas que autorizaban la conformación de grupos de autodefensa. Una caracterización político-militar del fenómeno paramilitar.

Las tres explicaciones sobre el nacimiento de los paramilitares guardan una correlación con la definición del fenómeno, punto sobre el cual los investigadores del tema han elucubrado bastante:

Para Gustavo Duncan (2006: 240-241), en la definición de los paramilitares confluyen varios factores como el ser “(...) fuerzas que el Estado organiza para llevar a cabo asesinato selectivo de opositores políticos, como grupo de mercenarios anticomunistas propios de la guerra fría, como ejércitos adscritos a un grupo de interés del corte de terratenientes y gamonales y como escuadrones de la muerte al servicio de narcotraficantes”. A su modo de ver, la suma de esos elementos explica un fenómeno que ha mutado en el tiempo y ha tenido características particulares de acuerdo al momento histórico (Duncan, 2006: 241) . La variopinta definición que ofrece Duncan recoge acepciones que corresponderían a las hipótesis dos y tres, sobre su origen.

Otros autores, los definen como “(...) grupos armados que están directa o indirectamente con el Estado y sus agentes locales, conformados por el Estado o tolerados por éste, pero que se encuentran por fuera de su estructura formal” (Kalyvas y Arjona, 2005: 29). Esta definición se asocia un poco más a la tercera hipótesis presentada sobre el origen del paramilitarismo.

Por su parte, Mauricio Romero (2003: 17 y 57 y ss.) explica el paramilitarismo bajo la categoría analítica de “empresarios de la coerción”, la cual “(...) Hace referencia

al individuo especializado en administración, despliegue y uso de la violencia organizada, la cual ofrece como mercancía a cambio de dinero u otro tipo de valores”. Tesis que podría acercarse a la segunda hipótesis ofrecida.

Estas definiciones permiten afirmar la dificultad de recoger una sola acepción para los paramilitares en Colombia, y en ese sentido, para comprometerse de manera tajante con una fecha de origen, ambos, factores que contribuirían significativamente en su caracterización. Sin embargo, los hechos que a continuación se relacionan pueden considerarse hitos en el surgimiento y consolidación de dichos grupos, y conforme se relatan, es posible atribuirlos a una u otra hipótesis de gestación presentadas.

Como antecedentes del paramilitarismo que se consolidó entre los años ochenta y noventa, y que pueden citarse por estar comprendidos bajo alguna de las definiciones ofrecidas en la forma de “ejércitos privados”, se tiene, en primer lugar, los grupos de bandoleros y “pájaros” que se organizaron como aparatos armados al servicio de gamonales, terratenientes y capataces, auspiciados por el Partido Conservador en la época de la Violencia en Colombia (Duncan, 2006: 173 y Garzón, 2005: 52). En segundo lugar, se cuenta con el ejemplo de los esmeralderos en Boyacá, los cuales, para comienzos de los años sesenta conformaron grupos armados con la finalidad de garantizar la explotación de las minas, a través de la intimidación a campesinos o propietarios de fincas que tuvieran vetas (Garzón, 2005: 53 y Duncan, 2006: 187).

Sin embargo, estos dos ejemplos no guardan la continuidad necesaria para explicar el surgimiento del paramilitarismo en Colombia como se le conoció en su forma más evolucionada, de manera que no contribuyen en la explicación de las hipótesis arriba esbozadas y que a continuación se desarrollan. Si bien se trata de fenómenos que ejemplifican la manera como en Colombia ha sido recurrente la conformación de grupos particulares que arrebatan al Estado (incluso con su aquiescencia) el monopolio de la fuerza, es difícil establecer una correlación estricta con los grupos que coincidieron aspectos como encarnar una respuesta al accionar de las guerrillas comunistas conformadas en los años sesenta del siglo XX, punto de partida del contexto que explica en parte el surgimiento de los grupos paramilitares.

La creación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) “(...) tiene su origen inmediato en la agresión militar contra las regiones campesinas de autodefensa en el año de 1964 (...)” (Pizarro, 1986: 402) ordenada por el presidente conservador Guillermo León Valencia con el fin de exterminar las emergentes “repúblicas independientes”, ante todo, Marquetalia, Riochiquito, El Pato, Guayabero, Sumapaz y la región del Ariari. Como consecuencia del ataque militar, las autodefensas se transformaron en guerrillas móviles mediante la creación del llamado inicialmente Frente Sur (mayo 27 de 1964) , dos años más tarde, FARC (Pizarro, 2004).

En sus 50 años de accionar, es de especial relevancia la época de los años ochenta. Para comienzos de esta década, las FARC tenían un exitoso control territorial en la zona del Magdalena Medio, en especial, en el municipio de Puerto Boyacá. En 1982, las FARC celebran su Séptima Conferencia, en la cual redefinen su estrategia y su táctica militar con la finalidad de aumentar su control territorial y expandirse nacionalmente (Ramírez, 2005: 171-172).

Esta directriz conllevó la necesidad de buscar más fuentes de recursos con lo cual sobrevinieron una serie de abusos sobre las poblaciones en las cuales ejercían control. En Puerto Boyacá se multiplicaron los secuestros incluyendo a los notables del municipio e incluso a ganaderos simpatizantes o colaboradores; aumentaron las extorsiones y los homicidios punitivos (Gutiérrez y Barón, 2006: 286). Esto propició un escenario desfavorable para la guerrilla. Los pobladores se organizaron para repeler los abusos de las FARC. Ramón Isaza –que en el año 2006 se desmovilizó como comandante de las “Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio” (ACMM)- reunió varios peones y propietarios, solicitó ayuda al batallón de la región e inició una labor de exterminio contra todos aquellos considerados auxiliares de la guerrilla. En este contexto se destacarían personajes como los hermanos Henry y Gonzalo Pérez, Luis Antonio Meneses, alias “Ariel Otero” y Pablo Guarín, considerados pioneros del fenómeno paramilitar (Duncan, 2006: 246-247).

Tal sería su grado de organización, que en marzo de 1984 legalizan las estructuras que habían creado con el nombre de Asociación Campesina de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio (ACDEGAM) –apoyada por cerca de doscientos cincuenta empresarios organizados (Aranguren, 2001: 116)-, con base en las normas legales que permitían a los ciudadanos portar armas. A través de la Asociación se coordinan y operan los grupos de autodefensa en la región con el apoyo de las Fuerzas Militares del Estado y organizaciones anticomunistas como Tradición, Familia y Propiedad (TFP) (Otero, 2008: 249). Más adelante, el movimiento evolucionaría hasta conformar un partido político que denominaron Movimiento de Reconstrucción Nacional (MORENA) (Duncan, 2006: 248). Parte de la estrategia de ACDEGAM consistió en hacer obras para congraciarse con la población, de manera que se construyeron escuelas con profesores pagos por la Asociación, puestos de salud, y se hicieron brigadas de atención básica con lo cual ganaron gran respaldo popular. Un símbolo de este tipo de cooptación social fue la valla que Guarín mandó a hacer a la entrada del municipio que decía: “Bienvenidos a Puerto Boyacá, tierra de paz y progreso, capital antisubversiva de Colombia” (Aranguren, 2001: 117).

El caso Puerto Boyacá es considerado el hito en el surgimiento del paramilitarismo en Colombia para quienes defienden la primera hipótesis esbozada atrás como la que explica su nacimiento (fenómeno espontáneo surgido contra las guerrillas) y su modelo de asociación con la Fuerza Pública, fue exportado a otras regiones del país. Pero este hecho no estaría aislado respecto de otra serie de fenómenos que en la época surgirían en el escenario

nacional. El principal, el auge del narcotráfico que tendría dos momentos: el de la marihuana (entre 1978 y 1982) y el de la cocaína, que hasta hoy es uno de los rubros más importantes de las exportaciones colombianas (López, 2006: 414-415).

En este contexto de consolidación de los grupos narcotraficantes, se suscita otro de los hitos de la historia del paramilitarismo, que para los defensores de la segunda hipótesis sugerida (paramilitares como ejércitos de los narcotraficantes) sería el momento de su creación. Se trata del secuestro, por parte de la guerrilla del Movimiento 19 de Abril (M-19), de Martha Nieves Ochoa en noviembre de 1981.

Con el secuestro de un miembro de la familia Ochoa se desató una gran indignación en los grupos narcotraficantes que, en respuesta, conformaron una organización que “(...) les garantizara seguridad y que pudiera enfrentar a quienes representaban una amenaza para sus seres queridos y el recién ganado patrimonio” (Otero, 2008: 51). De esta forma, 223 capos de los carteles de la droga financian la creación del movimiento Muerte A Secuestradores (MAS), en cuyo accionar contrataron la entrega a las autoridades de delincuentes y guerrilleros, y la comisión de múltiples asesinatos y desapariciones (Otero, 2008: 51).

A esta historia de consolidación de los grupos narcotraficantes y su actuar conjunto tiene significativos ejemplos. Uno de ellos, la alianza estratégica entre Gonzalo Rodríguez Gacha y Pablo Escobar con Gonzalo y Henry Pérez, que consistió en brindar seguridad donde aquéllos tenían propiedades y laboratorios de procesamiento de narcóticos (Duncan, 2006: 248; Aranguren, 2001: 119). Otro ejemplo podría ser el caso de Ramiro Vanoy Murillo, miembro del cartel de Medellín que después fungiría como comandante del Bloque Mineros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); y por supuesto, el de uno de los referentes del paramilitarismo en Colombia: la familia Castaño Gil.

Al tiempo que las divisiones entre quienes conformaban los paramilitares de Puerto Boyacá se hacían insostenibles y generaban contradicciones en el movimiento, en el Urabá antioqueño y en Córdoba, Fidel y Carlos Castaño, antiguos miembros del cartel de Medellín –y con una muy buena relación con Pablo Escobar (Aranguren, 2001: 127)–, compraban miles de hectáreas y aprovechaban los conocimientos adquiridos sobre violencia paramilitar para consolidarse en la zona.

El Urabá les interesó por la riqueza bananera y las posibilidades de expansión de su ejército paramilitar. Tendrían acceso a los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba y una importante salida al mar. Definieron el Alto Sinú en Córdoba como lugar “dónde nacer” por la cercanía con Urabá –que estaba dominado por las guerrillas y era impenetrable–, y la extensión de tierra abandonada o a bajo precio. La finca “Las Tangas” en la orilla del río Sinú fue su primer lugar de operaciones (Aranguren, 2001: 125-127). Entre 1988 y 1990, lograron expulsar al Ejército Popular de Liberación (EPL), esta vez controlando

el negocio de la droga sin ser subordinados a los capos históricos, lograron el control territorial de la zona (Duncan, 2006: 271-272), gestando lo que en 1994 se daría a conocer como Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU).

La creación de las ACCU fue antecedida por sucesos como la muerte del capo de la droga Gonzalo Rodríguez Gacha (1989); la desmovilización de grupos guerrilleros como el Movimiento 19 de Abril (M-19) (1990), el Movimiento Quintín Lame y una parte del Ejército Popular de Liberación (EPL) (1991); el exterminio violento del movimiento político Unión Patriótica; la conformación de los “Perseguidos por Pablo Escobar” (PEPES), grupo que contó con los hermanos Castaño Gil; la muerte de Pablo Escobar (1993) y la desaparición de Fidel Castaño (1994), entre otros. Todos, hechos que contribuirían en la reconfiguración de la guerra en Colombia.

Una intersección en esta historia de relaciones entre el narcotráfico y los Castaño y la manera como éstos se formaron en esa violencia, se tiene con la participación de Carlos Castaño en el curso de instrucción militar que financió el narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha, alias “El Mexicano” con el mercenario israelí Yair Klein en “La 50”, la finca de Rodríguez Gacha a finales de los 80 (Aranguren, 2001: 121).

A partir de 1996 se inicia un periodo de expansión de los paramilitares que se basó en la estrategia empleada en Puerto Boyacá y en el Urabá, esto es, evitar la confrontación armada con las guerrillas y en su lugar, exterminar sus “bases de apoyo” (Garzón, 2005: 68 y 70).

Para ese entonces, ya se habían manifestado al menos tres intentos de unificación o acercamientos entre los diferentes grupos paramilitares que surgían de manera fragmentada a nivel nacional: el primero, liderado por Gonzalo Rodríguez Gacha a mediados de los ochenta; el segundo, a finales de 1992, cuando apareció un grupo autodenominado Movimiento Patriota de Autodefensa Nacional (MPAN) que reunió agrupaciones de diferentes regiones, incluido Víctor Carranza, el “zar de las esmeraldas” (Garzón, 2005: 83); y el tercero, la “Coordinadora Nacional de Autodefensas” creada a finales de 1994 en una reunión celebrada en Cimitarra (Santander) (Otero, 2008: 182). Sin embargo, sería en abril de 1997 cuando se crearía la principal confederación de grupos paramilitares conocida como Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), bajo el mando unificado de Carlos Castaño Gil (Duncan, 2006: 302). A su consolidación y resultados, se referirá el siguiente capítulo.

Finalmente, la tercera hipótesis, de acuerdo con la cual los paramilitares son una creación del Estado tanto por el patrocinio brindado por las Fuerzas Militares como por el respaldo legal conferido, tiene como hitos los siguientes hechos.

El recuento de documentos legales que de una u otra forma contribuyeron a la creación del paramilitarismo, ya fuera a través de autorizaciones o de fundación

expresa de ejércitos privados, inicia en 1964 cuando el gobierno autoriza a la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) la conformación de organizaciones de autodefensa (Ramírez, 2005: 158).

Sin embargo, el instrumento jurídico que históricamente ha sido más representativo en la hipótesis de la creación legal de los paramilitares, es el Decreto 3398 de 1965, expedido por el presidente Guillermo León Valencia bajo el amparo del estado de sitio y convertido en legislación permanente mediante la Ley 48 de 1968 (Ramírez, 2005: 158). De este decreto, “Por el cual se organiza la defensa nacional”, se destacan los siguientes apartes:

*“ARTÍCULO 25. Todos los colombianos, hombres y mujeres no comprendidos en el llamamiento al servicio militar obligatorio, podrán ser utilizados por el gobierno en actividades y trabajos con los cuales contribuyan al restablecimiento de la normalidad.*

*(...)*

*ARTÍCULO 33. (...) PARAGRAFO 30. El Ministerio de Defensa Nacional, por conducto de los Comandos autorizados podrá amparar, cuando lo estime conveniente, como de propiedad particular, armas que estén consideradas como de uso privativo de las Fuerzas Armadas.”*

Con estos dos artículos, ciudadanos que no hacían parte de las Fuerzas Públicas podían usar armas de uso privativo, para fines funcionales al gobierno como el restablecimiento de la normalidad, lo cual implicaba la posibilidad de realizar ataques y no solo ejercer actividades de autodefensa.

La Corte Suprema de Justicia, mediante decisión de 25 de mayo de 1989 declaró inconstitucional el párrafo 3º del artículo 33 del decreto 3398 de 1965, hecho que coincidió con la expedición del Decreto 815 de 1989 con el cual se suspendió la aplicación de la norma citada aunque mantuvo la vigencia del artículo 25. Como respaldo, posteriormente se expidió el Decreto 1194 del mismo año que establecía condenas penales para civiles y miembros del Ejército que reclutaran, financiaran, organizaran o pertenecieran a los grupos armados que la norma llamaba escuadrones de la muerte, bandas de sicarios, grupos de autodefensa o de justicia privada (Ramírez, 2005: 162).

En los años noventa, a pesar de la entrada en vigencia de la Constitución Política de 1991, nuevos instrumentos jurídicos se crearon para permitir el uso de armas por parte de particulares. El Decreto Ley 2535 de 1993, “por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos”, señaló en su artículo 9º: “Las armas de uso restringido son armas de guerra o de uso privativo de la fuerza pública, que de manera excepcional, pueden ser autorizadas con base en la facultad discrecional de la autoridad competente, para defensa personal especial (...)”.

En el mismo sentido, se expidió la Ley 61 de 1993 desarrollada por el Decreto Ley 356 de 1994, mediante el cual se expidió el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada que creó los “servicios especiales de vigilancia y seguridad privada” o “Convivir”, suscrito por el Presidente de la República César Gaviria Trujillo y el Ministro de Defensa Nacional, Rafael Pardo Rueda, norma que incluso superaría el examen de constitucionalidad que hiciera la Corte Constitucional (Ramírez, 2005: 164) en la sentencia C-572 de 1997.

En síntesis, el amplio panorama de teorías y hechos que explican el origen del paramilitarismo en Colombia, más allá de arrojar elementos para favorecer una u otra hipótesis, manifiesta la complejidad del fenómeno desde su surgimiento, y más bien, permite entrever que ha sido la confluencia de factores sociales, económicos y político-militares (incluso blindados jurídicamente) la que desde diferentes espacios territoriales y momentos históricos explica una historia que no es continua sino que es el cúmulo de diversas intersecciones.

## 2. EL IMPACTO DE LA CONTRARREVOLUCIÓN PARAMILITAR

Como se mencionó, el proceso paramilitar tuvo su intento más exitoso de unificación en abril de 1997 con la creación de las AUC. Los objetivos de Carlos Castaño al mando de la confederación, pueden resumirse así: (i) lograr presencia nacional; (ii) conseguir espacios políticos; y (iii) establecer un mando central (Otero, 2008: 185). No obstante, habría que precisar que para otros investigadores, la estrategia militar de las AUC fue trazada por Vicente Castaño, alias “el profe”, hermano mayor de los Castaño, quien impuso una “proyección nacional en dos sentidos: a) el montaje de un aparato militar orgánico desde el punto de vista de sus estructuras de mando, obediencia e identidad de cuerpo; b) la toma y mantenimiento de territorios dentro de los cuales logra directas e indirectas formas de dominio poblacional, y fragmentarias pero importantes neutralizaciones del poder institucional”. (Ramírez, 2005: 146).

En todo caso, los dos presuntos líderes máximos de las AUC parecían coincidir en la consolidación de un solo cuerpo, tarea que no era fácil de cumplir, pues los líderes de los diferentes grupos con características de autodefensa y paramilitares a nivel nacional se encontraban dispersos y el único punto en común que podría motivarlos hacia la unidad era la lucha antisubversiva, que no parecía suficiente si de lo que se trataba era de ceder su poder local a favor de un mando central. Sin embargo, Carlos Castaño e Iván Roberto Duque, alias “Ernesto Báez”, se dedicaron a agrupar a todas las pequeñas facciones a nivel nacional (Otero, 2008: 185), ya fuera mediante la persuasión, o mediante la fuerza.

Un ejemplo de adhesión por la fuerza de un grupo paramilitar a las AUC fue el de Hernán Giraldo, quien había mantenido desde los años ochenta, con la fundación del grupo “los chamizos”, un control sobre la sierra nevada de Santa Marta y tuvo que confrontar militarmente con las estructuras de Castaño

y Duque. Al final, Giraldo, caracterizado por ejercer un control territorial donde primó la violencia basada en género, tuvo que ceder y hacer parte del proyecto confederado de las AUC, lo que significó la creación del llamado Frente Resistencia Tayrona de las AUC.

Así, la fase de expansión paramilitar obtuvo resultados que a nivel nacional multiplicaron las noticias sobre las masacres que propiciaron estos grupos que a su paso obtenían control sobre el negocio del narcotráfico, menguaban el poder de las guerrillas y consolidaban su poder militar mediante la conformación de nuevos frentes y bloques.

En Putumayo, primera zona ocupada por considerarse “estratégica”, se hicieron tristemente célebres municipios otrora desconocidos para el centro del país como La Hormiga, San Miguel y Puerto Asís, debido a la ola de violencia que los envolvió. Así mismo, incursionaron en Bolívar, Norte de Santander, el Valle del Cauca, el Cauca, Magdalena, Arauca, Cundinamarca, y la región de los Montes de María, como ejemplos paradigmáticos de un accionar caracterizado por la comisión de homicidios selectivos y masacres como forma de quitarle bases de apoyo a la guerrilla (Garzón, 2005: 70-77). Pese a esa estrategia, que no priorizaba los combates con la guerrilla, éstos fueron inevitables, de manera que según el Sistema de Información de la Fundación Seguridad y Democracia, de 1998 a 2002, se registraron 483 enfrentamientos entre estructuras paramilitares y guerrilla (Garzón, 2005: 78). Este proceso de expansión ha sido localizado temporalmente entre 1997 y 2002 (Garzón, 2005: 70).

El éxito de su expansión fue registrado por la Casa de Nariño en un documento oficial que señaló, para comienzos de 2001, “(...) la existencia de 49 frentes bélicos haciendo presencia en 26 de los 32 departamentos del país y en 382 de los 1098 municipios” (Ramírez, 2005: 147). Según el periódico El Tiempo, esto equivalía a 13500 hombres distribuidos en un 35% del territorio nacional (Ramírez, 2005: 147).

En general, los paramilitares lograron un sólido poder local sustentado sobre tres bases:

*“a) el uso directo de la violencia de las armas sobre los pobladores; b) el empleo de una economía de guerra conformada por recursos ilegales tales como el narcotráfico, el secuestro, la extorsión y el robo, entre otros; c) la construcción de un tejido social a partir de la redistribución de bienes y servicios por la vía del clientelismo armado, los beneficios otorgados en seguridad y empleo y la creación de nuevas élites locales a través de nuevas estructuras de solidaridad política” (Ramírez, 2005: 197).*

El paramilitarismo tuvo un gran impacto –negativo por demás– en casi todas las esferas de la vida nacional. Los resultados de su accionar se manifiestan con claridad al menos en cuatro escenarios: social, político, económico, y en el recrudescimiento de la guerra.

En el plano social, los paramilitares constituyeron “redes de protección” para la ciudadanía, de manera que a cambio de una contribución se brindaba seguridad y se perseguía a delincuentes comunes o individuos considerados “indeseables” para la armonía de los barrios o municipios, como habitantes de la calle, atracadores, consumidores de droga o prostitutas, hecho que la opinión pública nacional ha conocido como “limpieza social”, pero que, en realidad, no eran nada distinto a operaciones criminales destinadas a consolidar un poder territorial en una zona específica que les permitiera cubrir esas y otras acciones con un manto de impunidad que la población no advertía como injusto (Duncan, 2006: 339).

Igualmente grave, fue lo que sucedió con los valores tradicionales de las regiones dominadas por los paramilitares, su proceder hizo de la desigualdad ante la ley y de las restricciones a la libertad, hechos admitidos en las poblaciones (Duncan, 2006: 147). Por ejemplo, lo que la sociedad comprendiera como justo dependía de la posición de cada individuo con respecto a la estructura de poder, de manera que si se tenía un buen nivel de influencia se podía exigir un mejor tratamiento del sistema de leyes (Duncan, 2006: 147). Un fenómeno similar de inversión de la escala de valores, se infiere de hechos como la familiarización de los jóvenes con las armas, con los delitos y con los grupos de sicarios, lo que conllevó una tendencia favorable al dinero fácil y con ello, que parte de la juventud se ocupara en las redes paramilitares (Otero, 2008: 246).

En lo económico también fue evidente y devastador el accionar paramilitar. Por un lado, se hicieron al control del negocio de la droga en las zonas donde no se disputaba con la guerrilla. Tal fue la ligazón AUC-narcotráfico, que los investigadores denuncian narcotraficantes que compraron franquicias de los paramilitares, y los diferencian de aquellos paramilitares que se involucraron en el negocio de la droga (Otero, 2008: 223). Para el momento de la desmovilización colectiva de las principales estructuras paramilitares, diez de los catorce jefes de las AUC eran considerados “grandes narcotraficantes”, ya fuera al revisar los listados del gobierno norteamericano o del nacional (Gutiérrez, 2005: 240). Como ejemplo de aquellos considerados narcotraficantes que figuraron en las listas de desmovilizados de los grupos paramilitares en el proceso de paz, formalizado en la suscripción del “Acuerdo de Santa fe de Ralito para contribuir a la paz de Colombia” el 15 de julio de 2003, se tiene a Francisco Javier Zuluaga, alias “Gordo Lindo”, postulado como líder paramilitar al Proceso Especial de Justicia y Paz, pero excluido del mismo a solicitud de la Fiscalía General de la Nación, tras constatar que no perteneció a las estructuras paramilitares desmovilizadas, y en su lugar, siempre fue un activo narcotraficante. Decisión confirmada por la Corte Suprema de Justicia mediante Sentencia de febrero 12 de 2014 (Rad. No. 42686).

Son múltiples las consecuencias de este hecho, entre ellas, se puede contar la infiltración de empresas legales que resultaban siendo usadas para el lavado de activos “(...) y la inversión de ganancias ilícitas en actividades legales que funcionaban en mercados demasiado dinámicos para ser controlados por un

solo competidor” (Duncan, 2006: 343). De esta manera no llamaban la atención de las autoridades como sí habría sucedido de haber optado por la extorsión a grandes monopolios.

De otro lado, es insoslayable el problema de la apropiación ilícita y violenta de las tierras en Colombia por parte de los grupos paramilitares. El control sobre el territorio era políticamente funcional por cuanto sobre él se desplegaba población leal (ya fuera por simpatía o por intimidación); y porque permitía la producción y tráfico de drogas. Pero, la razón principal, era lo invaluable que resultaba el control de tierras desde el punto de vista de la inmunidad ante la justicia (Duncan, 2006: 315).

Al menos dos efectos de trascendental importancia pueden extraerse del control territorial del paramilitarismo: (i) la contrarreforma agraria; y (ii) la agudización del desplazamiento forzado.

Ya desde el primer auge del narcotráfico en Colombia se habló de una contrarreforma agraria que consistió en la adquisición que hicieran los grandes capos de la droga de un considerable número de propiedades consideradas como buenas tierras para diferentes efectos, en su caso, también para el cultivo y tráfico de droga (Duncan, 2006: 253). Apoyado en un estudio de Alejandro Reyes, Duncan (2006: 253) relata que para 1995, al menos un 11% de los predios rurales en Colombia había sido adquirido por narcotraficantes.

Sin embargo, otra contrarreforma agraria se suscitaría con los paramilitares, aumentando el nivel de concentración de la propiedad rural como resultado del uso de la violencia y del terror (Otero, 2008: 243). De acuerdo con cifras de la Contraloría General de la República: “entre 1985 y 1996 lo predios con extensiones mayores a 500 hectáreas (has.) Se duplicaron al pasar de abarcar 9.6 millones de has. A cubrir 19.2 millones de has. La mayor parte de los grandes predios nuevos se ubican en regiones como Urabá, Magdalena Medio y Norte de Santander, justo las regiones más asoladas por la violencia” (Otero, 2008: 243).

En cuanto a la tragedia del desplazamiento forzado, vale decir que si bien no es un fenómeno que surgió con el accionar paramilitar, éste ha sido uno de sus grandes promotores en los últimos tiempos, algunas veces presionando el desplazamiento de manera directa (despojo de tierras), y otras veces trayendo éste como consecuencia lógica de su incursión en un territorio o de las disputas con las guerrillas (abandono de tierras).

Según cifras de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), entre 1985 y 2002 fueron desplazadas 2'905.845 personas (CODHES, 2005), y si bien, el drama del desplazamiento se ha mantenido aún después de la desmovilización de las principales estructuras de las AUC, los datos citados muestran una importante relación del fenómeno con el escalamiento de la guerra y el protagonismo de los paramilitares en la escena, de manera que aquel se cuenta como un resultado más de la infausta “gesta” paramilitar.

Ahora, en el plano político es mucho lo que ha tenido oportunidad de conocer el país gracias a las investigaciones de académicos, activistas de Derechos Humanos y recientemente, la eficiencia de la Justicia en la investigación de lo que se ha llamado “parapolítica”.

Si bien la documentación sobre la vinculación del paramilitarismo en la política indica que desde la década de 1980 los barones liberales en Antioquia y la Costa Caribe, entre otras zonas, organizaron alianzas con dichos grupos (Gutiérrez, 2010: 10), la contundencia de este fenómeno se hizo evidente a partir de las elecciones para Congreso y Presidencia de la república de 2002. La siguiente cita es reveladora:

*“En 2002 los congresistas electos con apoyo del narco-paramilitarismo obtuvieron el 34% de las curules y más de dos millones y medio de votos, equivalentes al 25% de la votación para Senado. Ocho de cada diez de esos congresistas entraron a hacer parte de la coalición del presidente Uribe y cogobernaron con él desde entonces. En 2006 casi todos los congresistas de la parapolítica fueron reelegidos y mantuvieron la misma proporción y representatividad dentro de la coalición de gobierno” (López, 2010: 33).*

El hecho más representativo que indica la alianza del paramilitarismo con sectores de la clase política tradicional, lo constituye el llamado “Pacto de Ralito”, una especie de contrato suscrito entre los principales comandantes de las AUC y cerca de treinta dirigentes políticos de la Costa Atlántica colombiana (específicamente, Córdoba, Sucre, Bolívar y Magdalena), mediante el cual aquellos buscaban acumular el poder político necesario para enfrentar en mejores condiciones un proceso de negociación, y éstos ascender en sus posibilidades de acceso a cargos de elección popular, como en efecto sucedería (Verdad Abierta, 2010). Ejemplo de los dividendos que para los políticos representó la alianza con los paramilitares, es el caso de Eleonora Pineda, “(...) quien pasó de ser concejal del municipio de Tierralta con 700 votos obtenidos en el corregimiento de El Carmelo, a Representante a la Cámara con más de 82.000 sufragios” (Torres, 2007: 1).

De acuerdo con la Misión de Observación Electoral (MOE), al finalizar el año 2012:

*“(...) desde que se destapó el escándalo de la parapolítica se [había] vinculado a 199 congresistas a investigaciones por sus presuntos nexos con grupos paramilitares. De los 199 congresistas, 102 eran representantes y 97 Senadores de la República.*

*De todos los casos, 40 congresistas [habían] recibido condenas, nueve [estaban] en etapa de juicio y la gran mayoría (110) se [encontraban] en investigación preliminar. Nueve investigados [habían sido] absueltos, sus procesos precluyeron o fueron archivados” (MOE, 2012 citado en Verdad Abierta, 2012).*

A pesar que son diversas las hipótesis sobre los objetivos de los paramilitares en Colombia, todas coinciden en afirmar que dichas organizaciones no tuvieron como propósito la toma del poder nacional sino que privilegiaron su poderío local (Ramírez, 2005: 137 y ss.), el dominar los procesos electorales y la consecuente apropiación del juego democrático si les era funcional en términos de la consolidación del control territorial (Duncan, 2006: 122). Así mismo, la infiltración de instituciones del poder central evitaba la posible intervención de las fuerzas de seguridad, la burocracia central y los organismos de control (Duncan, 2006: 124), hecho que de alguna manera explica su denodada arremetida en el escenario político.

Son numerosos los resultados del ejercicio del poder de miembros o personas cercanas a los grupos paramilitares en los cuerpos colegiados. Sólo como ejemplo que muestra cuán funcional fue ese poder, se puede citar un reporte que recibió la Casa de Nariño en 2004, sobre cómo el dinero del régimen subsidiado de salud estaba siendo desviado hasta en un 40%, es decir, 2.5 billones de pesos, por cuenta del aparato de corrupción compuesto por funcionarios públicos y políticos locales favorables a los paramilitares en sus zonas de influencia (Duncan, 2006: 192).

Finalmente, el impacto del paramilitarismo en el escenario militar se evidenció en el recrudecimiento de la guerra. Como indicador, se tiene las muertes relacionadas con el conflicto o, como las llama el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), cuya base de datos sobre la violencia es una de las más completas del país: homicidios políticos.

Un estudio sobre el homicidio político en Colombia entre 1975 y 2004, basado en la información del CINEP (Gutiérrez, 2006: 475 y ss.), da cuenta de cerca de 53.000 homicidios, de los cuales, más de 25.000 se cometieron fuera de combate (Gutiérrez, 2006: 480). El rango de tiempo que abarca el estudio comprende la fecha de inicio del accionar paramilitar si se toman en cuenta las hipótesis uno y dos sobre su gestación que lo ubican a comienzos de la década del ochenta y el final de sus estructuras confederadas.

Así mismo, el estudio concluye que desde 1983 en el país se han producido más de mil muertes (homicidios políticos) por año (Gutiérrez, 2006: 484), de manera que si “(...) el criterio estándar de los comparatistas cuantitativos es que hay una guerra civil desde que se producen 1.000 o más muertes debido a un conflicto interno, con no más del 95% de un solo bando” (Gutiérrez, 2006: 484), en Colombia hay guerra, al menos, desde 1983, y esa fecha coincide con hipótesis sobre el surgimiento paramilitar.

A esta contundente cifra, se suman casos específicos como el exterminio del movimiento político Unión Patriótica (UP) cuyas víctimas se calculan en 3.200 (Gutiérrez, 2006: 481), dato alarmante en un país que se precia ser la democracia más antigua de América Latina.

En síntesis, el impacto social, económico, político y militar del accionar paramilitar transformó significativamente la forma de vivir, la estructura, el ethos y el logos en Colombia, evidenciando una diferencia radical con el actuar de otros grupos armados ilegales como las guerrillas; y es que la de éstos últimos ha sido, en comparación, una revolución fracasada; la de los paramilitares, en cambio, fue una contrarrevolución triunfante.

### **3. ACUERDOS DE DESMOVILIZACIÓN: ¿FIN DEL PARAMILITARISMO? O ¿UNA NUEVA GENERACIÓN?**

Resta por mencionar el recorrido de la confederación de los paramilitares hasta llegar a la negociación con el gobierno suscrita en el año 2003 y los factores que la hicieron posible.

Tras las apariciones en público del comandante de las AUC para el año 2000, Carlos Castaño, a través de entrevistas en las principales cadenas de la televisión nacional, el país conoció la faceta contrainsurgente del proyecto paramilitar (matiz “político” que se ha mencionado), hecho que devino en una opinión pública favorable para aquél, principalmente, debido al momento político que se vivía para entonces, cuando el gobierno del presidente Andrés Pastrana se encontraba en una nebulosa negociación con la guerrilla de las FARC (Pardo, 2007: 38-39).

En ese entonces, el grupo paramilitar mostró su intención de negociar con el gobierno en términos semejantes a los cuales éste se encontraba dialogando con las FARC (Pardo, 2007: 40); sin embargo, los acercamientos se suspendieron tras la masacre de El Chengue (Sucre), en la cual los paramilitares asesinaron en enero de 2001 a treinta personas (Pardo, 2007: 41).

Aunque hubo nuevos acercamientos a través de la Iglesia católica, sólo sería hasta la elección del nuevo gobierno, en 2002, cuando los jefes paramilitares, Carlos Castaño y Salvatore Mancuso, manifestaron con vehemencia su intención de poner fin a la existencia de las AUC (Pardo, 2007: 41). No obstante, dicha intención de negociar no fue la primera en la historia paramilitar; en este punto, es oportuno recordar que el de las AUC no fue el único proceso de negociación, ya para la época del gobierno Gaviria (1991-1994), se había suscitado la desmovilización de tres expresiones paramilitares: un remanente del grupo de Gonzalo Rodríguez Gacha en Pacho (Cundinamarca); el grupo de Puerto Boyacá, al mando de Ariel Otero, y el grupo de Fidel Castaño –quien después se rearmaría- en Córdoba y Urabá (Garzón, 2005: 64).

El primero de diciembre de 2002 iniciaron las negociaciones con el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, previa declaratoria del cese de hostilidades por parte de las AUC, condición que había impuesto el gobierno para dar por iniciado el diálogo (Pardo, 2007: 42). En el mismo sentido, se pronunciaron la llamada Alianza Oriente, integrada por las Autodefensas Campesinas de Casanare y las

Autodefensas de Meta y Vichada (Pardo, 2007: 42), y el Bloque Central Bolívar (BCB), escisión de las AUC tras los enfrentamientos entre sus líderes, Iván Roberto Duque, alias “Ernesto Báez”, Rodrigo Pérez Alzate, alias “Julián Bolívar” y Carlos Mario Jiménez, alias “Macaco”, con Carlos Castaño y Carlos Mauricio García, alias “doble cero” por temas como el narcotráfico (Garzón, 2005: 87-88). No obstante, esta fraccionada estructura de las AUC, impidió que todos sus bloques estuvieran de acuerdo con la desmovilización, por ejemplo, el Bloque Metro, liderado por Carlos Mauricio García, alias “doble cero”, no tomaría parte en el proceso de diálogo (Garzón, 2005: 90). De esta forma, fueron tres las mesas de negociación que abrió el gobierno en el proceso de paz con los diferentes grupos paramilitares y ninguna de las estructuras arribó a las mesas unida o íntegra.

Investigaciones posteriores han establecido que el referido cese de hostilidades fue vulnerado de manera sistemática por los grupos paramilitares: entre la fecha de inicio del cese de hostilidades por parte de los grupos paramilitares el 1º de diciembre de 2002 y el 30 de junio de 2008, “(...) por lo menos 4.300 personas han sido asesinadas o desaparecidas por fuera de combate por grupos paramilitares. Las violaciones al derecho a la vida demuestran que lamentablemente los grupos paramilitares continúan existiendo y que siguen cometiendo violaciones a los derechos humanos bajo los mismos patrones y agrediendo a los mismos sectores o grupos de la sociedad que han venido atacando desde sus orígenes” (Comisión Colombiana de Juristas -CCJ, 2010: 25).

Dos preguntas surgen en este punto: (i) ¿por qué decidieron negociar?; y (ii) ¿cuál era el estado interno de la organización al momento de la negociación?. Son varias las hipótesis con las que se cuenta para elucubrar el motivo por el cual un ejército que parecía fuerte y consolidado, con incidencia social, política, económica y militar, decidió dejar las armas y someterse a la justicia; o, como lo dice Alfredo Rangel (2005: 16), se desmovilizaron “(...) en el preciso momento en que son más fuertes y cuando sus posibilidades de fortalecimiento y expansión son poco menos que ilimitadas”.

Para Rangel (2005: 16), son “[v]arias las razones que parecen haber confluído para que los paramilitares hubieran tomado esta decisión sin haber sido derrotados militarmente por el Estado”, a saber: (i) una fatiga de la guerra entre algunos dirigentes de la organización cuyo estilo de vida no se acostumbró al aislamiento y rudeza de la vida en la selva; (ii) la confianza en el gobierno Uribe a quien veían con expectativas reales de derrotar a la guerrilla en un corto plazo; (iii) la convicción en que las condiciones jurídicas y políticas para su desmovilización serían semejantes a las de las guerrillas desmovilizadas a principios de los años noventa; y (iv) el respaldo nacional e internacional con el que contaba Uribe, hecho que les daba confianza en el proceso (Rangel, 2005: 16).

Por su parte, Rafael Pardo (2004: 625 citado en Garzón, 2005: 82) intenta una explicación a la decisión de los paramilitares de desmovilizarse, basada en tres

argumentos: (i) la confianza en el gobierno Uribe para conquistar aspectos críticos en su desmovilización como el tratamiento político a la organización; (ii) el temor a la extradición, incrementado con las solicitudes que en ese sentido expidió el gobierno de los Estados Unidos para 2002, lo cual habría llevado a los jefes paramilitares a preferir una negociación; y (iii) los paramilitares habrían comprendido que su proyecto estaba derrotado en el sentido que si bien, podrían continuar acumulando riquezas y ejerciendo poder territorial, jamás provocarían el colapso de las FARC.

Las hipótesis planteadas confluyen en un punto: la confianza en el gobierno Uribe, hecho que en parte también se explica al ver las coincidencias que existían entre el máximo jefe de las AUC para 2002, Carlos Castaño, y el presidente Álvaro Uribe: ambos luchadores antsubversivos, que habían perdido a sus padres a manos de la guerrilla (Otero, 2008: 238), de origen rural e incluso con asiento en el mismo departamento, Antioquia.

Ahora, ¿cuál era el estado de las estructuras paramilitares al momento de la negociación? Pues bien, los grupos paramilitares que llegaron a los diálogos con el gobierno Uribe padecían, al menos, tres fuertes dolencias: su división interna (Otero, 2008: 238), la exacerbación de su debilidad ideológica; y la dependencia del narcotráfico.

El proyecto Castaño de unificación de los grupos paramilitares nunca fue lo suficientemente sólido como para proyectar una organización de carácter nacional a largo plazo. Múltiples fueron las divisiones entre las facciones que conformaban las AUC, en buena medida, explicadas por la conformación misma de ese ejército donde al final primaron los intereses locales de índole personal sobre la pretensión de unificación nacional (Duncan, 2006: 318).

El origen social de los miembros de las AUC incidió en el carácter que tomó la organización, ex guerrilleros y militares de bajo rango en retiro conformaban al final buena parte de los mandos militares (Gutiérrez y Barón, 2006: 297), junto con ellos, narcotraficantes “puros”, campesinos pobres, medianos hacendados, peones de terratenientes y desempleados rurales conformaban una mixtura carente de ideología o expectativas más de las meramente personales (Duncan, 2006: 320) que impedían avizorar un proyecto amplio.

Precisamente una de las primeras condenas proferidas en el Proceso Especial de Justicia y Paz, fue en contra de uno de los ex paramilitares desmovilizados que provenía de las Fuerzas Militares: Aramis Machado Ortiz, Cabo Primero del Batallón No. 15 de la ciudad de Ocaña (Norte de Santander) y el Batallón No. 44 de Contraguerrilla de la ciudad de Tunja (Boyacá), quien hacia 1997 se vinculó al grupo independiente de Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar (AUSAC), como instructor militar y urbano en el municipio de Pailitas (Cesar). Posteriormente, en 1998, Machado Ortiz se propuso conformar un grupo armado organizado al margen de la ley que concentrara sus operaciones en el municipio

de Ocaña y tras su captura y condena, desde la cárcel Modelo de Cúcuta, hizo contacto y continuó delinquiendo como parte del Frente Fronteras del Bloque Catatumbo de las AUC hasta el 10 de diciembre de 2004, cuando se dispuso la desmovilización colectiva del Bloque (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2011: 4-5).

Las divisiones y fricciones entre los bloques de las AUC se hicieron insostenibles y devinieron en enfrentamientos militares y asesinatos entre los dirigentes de la organización. Tres ejemplos son los más significativos: la confrontación entre las Autodefensas Campesinas de Casanare (ACC) de Héctor Buitrago y su hijo Héctor Germán Buitrago, alias “Martín Llanos”, contra el Bloque Centauros de Miguel Arroyave que terminaría con el asesinato de este último (Duncan, 2006: 320); la guerra que libraron el Bloque Metro liderado por Carlos Mauricio García, alias “doble cero” contra el Bloque Cacique Nutibara comandado por Diego Fernando Murillo, alias “don Berna” en Medellín, que dio al traste con la muerte del primero; y el homicidio de Carlos Castaño, líder histórico de ese movimiento, en abril de 2004 presuntamente por orden de otros jefes paramilitares.

El otro factor que debilitó a las AUC, y que no está desligado del anterior, fue la lucha de posiciones frente al tema del narcotráfico. La organización se dividió entre quienes defendían esta práctica, como alias “Ernesto Báez” del BCB, y quienes propugnaban por proscribirla de la organización, como Carlos Castaño y alias “doble cero”, dirigentes que incluso, llegaron a pronunciarse públicamente en ese sentido (pese al antecedente narcotraficante de Castaño tras su paso por el cartel de Medellín en los años 80 y la cercanía de su familia con el capo Pablo Escobar). Este enfrentamiento llevó a la renuncia de Castaño a la comandancia de la organización en julio de 2002, hecho que contribuyó al ascenso de Salvatore Mancuso a la cúpula de las AUC (Garzón, 2005: 88). Al final, podría decirse que la línea narcotraficante se impuso (Duncan, 2006: 321), conclusión preliminar de gran relevancia para continuar caracterizando el paramilitarismo en Colombia, pues, desde la etapa final de las AUC previa a su desmovilización, la tendencia más narcotraficante era la principal protagonista en el movimiento.

El anterior, era en términos generales, el panorama de las AUC para el momento de los acuerdos con el gobierno que, iniciados en diciembre de 2002, llegarían a formalizarse el 15 de julio de 2003 mediante la suscripción del “Acuerdo de Santa fe de Ralito para contribuir a la paz de Colombia”, en el cual se acordaron los elementos principales del proceso: “[s]e definió que el objetivo era la desmovilización de todos los grupos, para lo cual se acordó una fecha máxima (31 de diciembre de 2005), se estableció que los miembros de las AUC se concentrarían en lugares determinados y estos se comprometieron a mantener el cese de hostilidades” (Pardo, 2007: 53), que como ya se dijo, fue roto, aunque ello no fue óbice para mantener las negociaciones.

Posteriormente, “[e]l 15 de Mayo del 2004 se firmó el segundo acuerdo en Santa fe de Ralito donde se establece la concentración en una zona de ubicación de todos los comandantes de las AUC” (Organización de los Estados Americanos (OEA), 2004a: 7). Como primer avance del acuerdo, “(...) el 25 de Noviembre del 2003, se desmovilizaron 874 integrantes del Bloque Cacique Nutibara de las AUC en la ciudad de Medellín (...) [y ese] mismo año, se desmovilizaron (...) las Autodefensas Campesinas de Ortega, en Cajibío, Departamento del Cauca” (OEA, 2004b: 3-4), el Bloque Bananero, las Autodefensas del Sur del Magdalena, las Autodefensas de Cundinamarca, los Bloques Catatumbo, Sinú y San Jorge, en ese orden (Garzón, 2005: 107-111). El proceso de desmovilización terminó el 15 de agosto de 2006 con el Frente Norte Medio Salaquí o Frente Chocó (perteneciente al Bloque Elmer Cárdenas), arrojando como resultado 31.689 personas en un total de 38 estructuras desmovilizadas (OEA, 2007: 4).

Durante el proceso hubo tropiezos como el cese de las desmovilizaciones entre febrero y junio de 2005 cuando las autodefensas decidieron esperar la aprobación de la Ley de Justicia y Paz; de hecho, el trámite mismo de esta ley fue bastante complejo. Así mismo, la violación del cese de hostilidades y la orden de arresto que se profirió en contra de Diego Fernando Murillo Bejarano, alias “don Berna”, por su presunta participación en el asesinato del diputado del departamento de Córdoba Orlando Benítez, su esposa y conductor en las afueras de la Zona de Ubicación (OEA, 2005: 6), fueron algunos hechos que hicieron tensas las relaciones entre las partes. Sin embargo, son tres los verdaderos problemas que arrojó el proceso de desmovilización y cuyas consecuencias continuaron evidenciándose: (i) las falsas desmovilizaciones; (ii) la venta de franquicias por parte de los paramilitares; y (iii) el mantenimiento de estructuras paramilitares no desmovilizadas o reagrupadas.

Un número muy significativo de personas que se presentaron como miembros de los grupos paramilitares y como consecuencia se “desmovilizaron”, en realidad nunca pertenecieron a dichas organizaciones. De hecho, con la primera desmovilización, el Alto Comisionado para la Paz reconoció que sólo el 35% de las 874 personas que depusieron las armas en realidad eran paramilitares (Garzón, 2005: 106). Esto explica en parte, por qué a pesar de que en el año 2000 los informes del Ministerio de Defensa daban cuenta de un número de paramilitares que no superaba los 10.000 (Pardo, 2007: 12), al final de las negociaciones se tuvo esa cifra sorprendentemente triplicada.

Otro de los hechos vergonzosos de la desmovilización fue la venta de franquicias de la organización a narcotraficantes. Si bien se tiene información de que las autodefensas implantaron la figura de las franquicias desde 1998 con fines de expansión, se tienen casos como la venta del bloque Vencedores de Arauca a los mellizos Mejía Múnera (más conocidos para ese entonces por sus actividades narcotraficantes) por dos millones de dólares, y las de grupos del sur del país a Guillermo Pérez Alzate, alias “Pablo Sevillano” y a Carlos Mario Jiménez, alias “Macaco” (extraditados a los Estados Unidos por cargos de narcotráfico) (Otero,

2008: 232-233). Este último, ya excluido del Proceso Especial de Justicia y Paz mediante decisión del Tribunal Superior de Bogotá, de marzo de 2014, en razón a que continuó delinquiendo después de la desmovilización.

Finalmente, el país ha seguido sufriendo las consecuencias de la no desmovilización de la totalidad de los paramilitares y el rearme de otros. En palabras de Rangel (2005: 19): “(...) la desarticulación del paramilitarismo (...) ha quedado solamente en la desmovilización de sus estructuras militares, dejando intactas sus estructuras criminales y mafiosas”. Ya para 2006, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos (MAPP/OEA), daba cuenta del hecho: “[e]n zonas específicas se han comenzado a dar situaciones de posibles rearmes y la aparición de grupos armados que pretenden presentarse como la denominada ‘nueva generación del paramilitarismo’” (OEA, 2006: 6). Y después, en 2007, con más precisión, reportó:

*“En sus labores de verificación, la MAPP/OEA ha identificado violaciones a los compromisos de desmovilización así como de desarticulación y desmonte de la estructura militar. La Misión observa con preocupación situaciones de posibles rearmes, reductos no desmovilizados y la aparición de otros grupos armados (...). La MAPP/OEA ha identificado 22 estructuras, en las cuales se encuentra la participación de mandos medios – desmovilizados o no –, el reclutamiento de excombatientes de las autodefensas, y el control de economías ilícitas” (OEA, 2007: 3).*

El fenómeno que se avistaba para entonces, hoy es de conocimiento nacional y ha sido presentado con nombres como “Bandas Emergentes”, “Grupos Sucesores de los Paramilitares” (Human Rights Watch, 2012: 26), “Neoparamilitares” y “Bandas Criminales” (Bacrim). Aunque el gobierno de Álvaro Uribe –donde se suscitó su auge– siempre fue enfático en manifestar que con el proceso de desmovilización había acabado el paramilitarismo en Colombia (CCJ, 2010: 76 y ss.), no dio cuenta de hechos como que la desmovilización no fue total y que aquellos reductos, han evolucionado en una nueva forma criminal (Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria- IECAH, 2013: 6).

Información oficial y de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), coinciden en hablar de cinco grandes Bacrim conformadas tras la desmovilización de las principales estructuras paramilitares: Rastrojos, Urabeños, Paisas, Águilas Negras y Erpac, aunque este último se sometió a la justicia en diciembre de 2011 (Jiménez, 2012: 1).

Pese a lo argüido en su momento por el gobierno Uribe, ciertos hechos fortalecen la hipótesis contraria en virtud de la cual: “(...) las denominadas ‘Bacrim’ continúan ejerciendo diversas formas de violencia sociopolítica (...); surgieron de manera concomitante a la supuesta desmovilización de los paramilitares e hicieron su aparición en las mismas zonas donde actuaban los grupos paramilitares de las Auc (...); [y] [v]arios de estos grupos están dirigidos

por reconocidos paramilitares (...)” (CCJ, 2010: 91), de manera que pueden ser consideradas como una nueva evolución del paramilitarismo con una prevalente tendencia narcotraficante que, al igual que sus antecesores, puede acercarlos a pretender alianzas con sectores políticos (...) en su propósito de consolidar el narcotráfico” (El Espectador, 2013a).

Para la Corporación Nuevo Arco Iris (2013), Colombia sufre un nuevo control territorial de ‘Carteles Neoparamilitares’, en cuya conformación confluyen (...) por un lado (...) ‘Los Urabeños’, herederos de reductos paramilitares antioqueños y de la costa Caribe, quienes además cuentan con lugartenientes sobrevivientes del ‘Cartel de Medellín’. Por el otro lado están ‘Los Rastrojos’, herederos de bloques paramilitares del Valle, Chocó, Cauca y Nariño, que cuentan con lugartenientes que sobrevivieron a la guerra del ‘Cartel del Norte del Valle’” (Nuevo Arco Iris, 2013). De esta forma, si se toma por cierta esta argumentación no habría lugar a dudar de la hipótesis según la cual los paramilitares no se extinguieron sino que evolucionaron en una nueva generación con un mayor componente narcotraficante como el que primó al final de la existencia de su principal confederación.

El estudio de *In Sight Crime* elaborado por Jeremy Mcdermott (2014), define las Bacrim como organizaciones de crimen organizado que no sólo se dedican al narcotráfico, sino que tienen un diversificado portafolio criminal que combina actividades de extorsión, minería de oro ilegal, microtráfico, apuestas, contrabando y trata de personas, entre otras (2014: 6); e igualmente, afirma que su estructura ya no se asemeja a la de las organizaciones narcotraficantes que las antecedieron donde primaba la jerarquía y verticalidad; en su lugar, las Bacrim son “redes criminales” que operan como franquicias, compuestas por mucho grupos diferentes o “nodos” que pueden dedicarse a diferentes actividades e incluso usan la subcontratación como modus operandi (2014:10). El ejemplo paradigmático que ilustra la manera cómo actúa la que el estudio de Mcdermott considera mayor y más poderosa Banda Criminal en el momento, “Los Urabeños”, es el caso de su líder Darío Antonio Úsuga, alias “Otoniel”, quien no tendría (...) control directo sobre siquiera una décima parte de las unidades que actualmente se hacen llamar Urabeños. Y sólo una pequeña fracción de los elementos tiene algún contacto con él y con su nodo de comando, que se encuentra en el corazón de la red de los Urabeños (2014: 11).

Caracterizar las Bacrim como una nueva generación paramilitar (aunque con serias diferencias respecto de su última evolución conocida como AUC ) podría tener diversas implicaciones. Una muy importante es la posibilidad de ser consideradas como ‘parte’ en el conflicto armado colombiano y en consecuencia, sus miembros podrían ser destinatarios de las medidas propias de la Justicia Transicional que poco a poco se han implementado en Colombia, principalmente, a partir de la expedición de la Ley 975 de 2005. De hecho, esta Ley consagra expresamente como objeto de sus disposiciones a los miembros de Grupos Armados Organizados la Margen de la Ley (GAOML), entendiendo por éstos, grupos de guerrilla o de autodefensas (art. 1, inc. 2), es decir, los mismos paramilitares, según se ha definido aquí el fenómeno.

En el mismo sentido, se supondría que las víctimas de las Bacrim tendrían oportunidad de participar del régimen especial para víctimas del conflicto armado que consagra la Ley 1448 de 2011, o “Ley de Víctimas”, aunque en este punto, la Corte Constitucional, sin definir definitivamente lo relativo al carácter de las Bacrim, amplió el concepto de víctima que establece dicha Ley, previendo que también las víctimas de desplazamiento forzado de las Bacrim pueden beneficiarse de esa norma (El Espectador, 2013b; Corte Constitucional, 2013).

Pero más allá de las eventuales consecuencias de este hipotético escenario, lo cierto es que la referida alusión sobre las Bacrim constituye otro elemento determinante en el ejercicio de caracterización del paramilitarismo en Colombia, en este punto, como un fenómeno que ha evolucionado y mutado en el tiempo, se resiste a desaparecer y profundiza la tendencia narcotraficante (económica) que lo ha acompañado desde su surgimiento, en detrimento de aquellas de carácter social (autodefensa) o político-militar (antisubversivo) que confluyeron en sus inicios y que en este artículo se presentaron como tres hipótesis sobre su gestación y evolución.

## Conclusiones

Son diversas las teorías sobre el origen del fenómeno de autodefensas y paramilitares en Colombia, así como son múltiples sus definiciones; no obstante, a partir de una lectura integral de todos los hechos que se han considerado hito en su nacimiento, es posible establecer que ha sido una confluencia de factores sociales, económicos y político-militares la que hizo posible el fenómeno; en concreto, factores ligados a: (i) el auge guerrillero de carácter comunista; (ii) el clímax del narcotráfico; y (iii) la estrategia del Estado en la lucha antisubversiva.

El hecho que sean varias las circunstancias y razones que asistieron su surgimiento, ha dificultado definir de manera unívoca el fenómeno de autodefensas y paramilitares, de suerte que ha sido el devenir de su actuar en el tiempo el que ha permitido esclarecer su caracterización y dividirla, al menos, en tres fases: (i) surgimiento variopinto y con multiplicidad de fuentes; (ii) articulación inestable en una confederación; y (iii) desmovilización parcial cuyo rezago agrupó nuevas bandas criminales.

Respecto de su origen, se sintetiza, en primer lugar, el surgimiento de autodefensas antisubversivas en algunas regiones del país que, por razones como la infiltración o las alianzas con narcotraficantes y la expansión más allá del territorio inicialmente defendido del accionar guerrillero, mutó hacia formas no de autodefensa, sino paramilitares de acción. En segundo y tercer lugar, se encuentran estructuras creadas de manera paralela, puramente narcotraficantes y aquellas auspiciadas legal e ilegalmente por el Estado.

En cuanto a su desarrollo, se puede constatar una etapa de dispersión y multiplicidad -aunque no antagonismo- de actores, fines y modos de actuar

entre esas tres estructuras que poco a poco se encontraron en su evolución hasta el punto de lograr una articulación en una suerte de confederación paramilitar, en la cual confluyeron las facciones antisubversivas y las narcotraficantes, como los dos elementos predominantes que caracterizaron el fenómeno como una especie de organización criminal político-militar (por el matiz antisubversivo) y narcotraficante con auspicio de la Fuerza Pública.

Las consecuencias del accionar paramilitar, en lo social, económico, político, y específicamente, en lo militar, espolearon la guerra en el país y lograron, hasta cierto punto, llevar a cabo con éxito una contrarrevolución a través de, por ejemplo, las alianzas con la clase política y la cooptación de instituciones estatales, el recrudecimiento de la guerra y de prácticas denostables como el desplazamiento forzado y la desaparición forzada, entre otras, la entronización de una 'cultura mafiosa', especialmente en zonas rurales, y la disminución de la influencia guerrillera en una significativa porción del territorio nacional, con el apoyo de la Fuerza Pública.

No obstante su aparente éxito, la fragmentación interna de la confederación paramilitar impidió que se lograra proyectar como una sola organización, y en lugar de ello, las pugnas internas, la manera coercitiva como algunos grupos fueron añadidos, los egos, el afán de protagonismo y de poder local dado el origen principalmente rural de sus miembros, y las tensiones entre aquellas facciones narcotraficantes y las que propendían por proyectar una imagen más antisubversiva, provocaron la inevitable ruptura del movimiento, al punto que en la última etapa de su fase confederada, la desmovilización, llegarían divididos y fue necesario establecer tres mesas de negociación con el gobierno.

El desenlace de la lucha interna, ofreció un importante elemento para la caracterización del fenómeno paramilitar. La victoria de la facción narcotraficante significó la antesala para la última generación del movimiento, el llamado neoparamilitarismo representado en las Bandas Criminales (Bacrim), cuyo carácter se encuentra en construcción a partir de los diversos elementos que en él confluyen –emulando lo sucedido en el resto de la historia paramilitar-, no obstante ya marca distancia respecto de su etapa anterior y más fuerte, pues se aleja de los atisbos antisubversivos, resta el apoyo de la Fuerza Pública –aunque aún se denuncia su relación, especialmente, en el interés económico- y se robustece en el carácter narcotraficante que además combina otras formas de criminalidad como la trata de personas, el contrabando, y la minería de oro ilegal.

En suma, a partir de las tres hipótesis sobre su surgimiento y evolución, podría afirmarse que autodefensas y paramilitares en Colombia han constituido un fenómeno dinámico y flexible, caracterizable según el momento histórico de que se trate y la correlación de fuerzas que rodee su actuar, de suerte que han conformado de manera dispar en el tiempo: grupos violentos antisubversivos y narcotraficantes; apoyados por la Fuerza Pública y sectores de la clase

política tradicional; bajo amparo legal y sin él; dispersos y sólo eventualmente articulados inestablemente en su actuar con pretensión de poder local; extracción primordialmente rural de sus miembros; funcionales a los intereses contrarrevolucionarios en el país; y con capacidad de transformarse en nuevas formas organizativas de violencia sin desaparecer, hasta seguir presentes en el diario acontecer de violencia nacional.

## Bibliografía

### Documentos

- Aranguren, Mauricio. *Mi confesión. Carlos Castaño revela sus secretos*, Bogotá, Ed. Oveja Negra, 2001.
- Comisión Colombiana de Juristas. *Colombia: La metáfora del desmantelamiento de los grupos paramilitares. Segundo informe de balance sobre la aplicación de la ley 975 de 2005*, Bogotá, Comisión Colombiana de Juristas, 2010.
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, *Sentencia Rad. No. 42686, febrero 12 de 2014*, M.P.: Gustavo Enrique Malo Fernández.
- Duncan, Gustavo. *Los señores de la guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*, Bogotá, Ed. Planeta, 2006.
- Garzón, Juan Carlos, “La complejidad paramilitar: una aproximación estratégica”, en Alfredo Rangel (Ed). *El poder paramilitar*, Bogotá, Ed. Planeta y Fundación Seguridad y Democracia, 2005.
- Fiscalía General de la Nación. *Versión Libre de Salvatore Mancuso Gómez*, Noviembre 15 de 2012, minuto 11:07:53.
- Gutiérrez, Francisco, “Narcotráfico y paramilitarismo: ¿matrimonio indisoluble?”, en Alfredo Rangel (Ed). *El poder paramilitar*, Bogotá, Planeta y Fundación Seguridad y Democracia, 2005.
- Gutiérrez, Francisco, “Tendencias del homicidio político en Colombia 1975-2004: una discusión preliminar”, en Francisco Gutiérrez, María Emma Wills y Gonzalo Sánchez (Coords.). *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*, Bogotá, Norma y Universidad Nacional de Colombia, 2006.
- Gutiérrez, Francisco y Barón, Mauricio, “Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia”, en Francisco Gutiérrez, María Emma Wills y Gonzalo Sánchez (Coords.). *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*, Bogotá, Norma y Universidad Nacional de Colombia, 2006.
- Gutiérrez, Francisco y Sánchez, Gonzalo, “Prólogo”, en Francisco Gutiérrez, María Emma Wills y Gonzalo Sánchez (Coords), *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*, Bogotá, Norma y Universidad Nacional de Colombia, 2006.
- Gutiérrez, Francisco, “Reflexiones a propósito del libro ‘Y refundaron la patria...’”, en Claudia López Hernández (Ed.). *Y refundaron la patria...De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*, Bogotá, Debate, 2010.

- Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH). *Informe. Colombia: entre la crisis humanitaria y la esperanza de la paz*, Madrid, Mayo de 2013.
- Kalyvas, Stathis y Arjona, Ana, “Paramilitarismo: una perspectiva teórica”, en Alfredo Rangel (Ed.), *El poder paramilitar*, Bogotá, Planeta y Fundación Seguridad y Democracia, 2005.
- López Hernández, Claudia, “‘La refundación de la patria’, de la teoría a la evidencia”, en Claudia López Hernández (Ed), *Y refundaron la patria...De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*, Bogotá, Debate, 2010.
- López Restrepo, Andrés, “Narcotráfico, ilegalidad y conflicto”, en Francisco Gutiérrez, María Emma Wills y Gonzalo Sánchez (Coords.), *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*, Bogotá, Norma y Universidad Nacional de Colombia, 2006.
- McDermott, Jeremy, La “victoria de los Urabeños: la nueva cara del crimen organizado en Colombia”, In *Sight Crime*, Mayo de 2014.
- Medina, Carlos. *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia: Origen, desarrollo y consolidación. El caso Puerto Boyacá*, Bogotá, Documentos periodísticos, 1990.
- Organización de los Estados Americanos (OEA). *Segundo informe trimestral del secretario general sobre la Misión para apoyar el proceso de paz en Colombia* (MAPP/OEA), Septiembre 28, 2004a.
- Organización de los Estados Americanos (OEA). *Primer informe trimestral del secretario general sobre la Misión para apoyar el proceso de paz en Colombia* (MAPP/OEA), Bogotá, Mayo 11, 2004b.
- Organización de los Estados Americanos (OEA), *Octavo informe trimestral del secretario general sobre la Misión de apoyo al proceso de paz en Colombia* (MAPP/OEA), Bogotá, Febrero 14, 2007.
- Organización de los Estados Americanos (OEA). *Quinto informe trimestral del secretario general sobre la Misión de apoyo al proceso de paz en Colombia* (MAPP/OEA), Bogotá, Octubre 5, 2005.
- Organización de los Estados Americanos (OEA), *Séptimo informe trimestral del secretario general sobre la Misión de apoyo al proceso de paz en Colombia* (MAPP/OEA), Bogotá, Agosto 30, 2006.
- Otero, Alfonso. *Paramilitares: la modernidad que nos tocó*, Bogotá, Quebecor World, 2008.
- Pardo, Rafael, “La historia de las guerras”, Bogotá, Ediciones B, p. 625, 2004, en Juan Carlos Garzón, 2005, “La complejidad paramilitar: una aproximación

estratégica”, en Alfredo Rangel (Ed.). *El poder paramilitar*, Bogotá, Planeta y Fundación Seguridad y Democracia, 2005.

Pardo, Rafael. *Fin del paramilitarismo. ¿Es posible su desmonte?*, Bogotá, Ediciones B, 2007.

Pizarro Leongómez, Eduardo, “La guerrilla revolucionaria en Colombia”, en Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda (Comps.). *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Bogotá, Cerec, 1986.

Pizarro Leongómez, Eduardo, “Las FARC-EP: ¿repliegue estratégico, debilitamiento o punto de inflexión?”, en Francisco Gutiérrez, María Emma Wills y Gonzalo Sánchez (Coords.). *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*, Bogotá, Norma y Universidad Nacional de Colombia, 2006.

Ramírez, William, “Autodefensas y poder local”, en Alfredo Rangel (Ed), *El poder paramilitar*, Bogotá, Planeta y Fundación Seguridad y Democracia, 2005.

Rangel, Alfredo, “Prólogo”, en Alfredo Rangel (Ed). *El poder paramilitar*, Bogotá, Planeta y Fundación Seguridad y Democracia, 2005.

Romero, Mauricio. *Paramilitares y autodefensas, 1982-2003*, Bogotá, Planeta y Universidad Nacional de Colombia, 2003.

Sánchez, Gonzalo. *Guerra y política en la sociedad colombiana*, Bogotá, Áncora editores, 2008.

Ungar, Elisabeth y Cardona, Juan Felipe, “Leyes de economía agraria. ¿intentos para legalizar el despojo?”, en Claudia López Hernández (Ed.). *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*, Bogotá, Debate, 2010.

Torres, María Clara, “El contrato social de Ralito”, en *Cien días vistos por Cinep*, No. 60, Bogotá, Abril, 2007.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, *Sentencia Rad. No. 200782790, Junio 29 de 2011*, Bogotá, M.P.: Alexandra Valencia.

#### *Documentos en página web*

CODHES, “*Comportamiento del desplazamiento 1985-2005*”, Publicación digital en la página web de CODHES, Bogotá, 2006, <http://www.codhes.org/Info/grafico-tendencias.htm>, en Alfonso Otero (2008) *Paramilitares: la modernidad que nos tocó*, Bogotá, Quebecor World (20.01.2014).

Corporación Nuevo Arco iris, “*Los carteles neoparamilitares que mandan en Colombia*”, Publicación digital en la página web de Corporación Nuevo Arco iris, <http://www.arcoiris.com.co/2013/03/los-carteles-neoparamilitares-que-mandan-en-colombia/>. (12.11.2013).

- Corte Constitucional de Colombia, *Auto No. 119 de Junio 24 de 2013*, MP Luis Ernesto Vargas, 2013. Disponible en <http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202013/009%20Auto%20119%20de%2024%20de%20junio%20de%202013%20seguimiento%20gobierno%20referente%20al%20componente%20de%20registro.pdf>. (03.011.2013).
- “Corte determinó que Gobierno debe reconocer a desplazados por bacrim”, en *El Espectador*, mayo 17 de 2013b, Disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-422604-corte-determino-ley-de-victimas-debe-reconocer-afectados-bandas>. (01.02.2014).
- “Crimen de policías define expulsión de ‘don Mario’ de Justicia y Paz”, en *El Tiempo*, marzo 18 de 2013, Disponible en [http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-12700845.html](http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12700845.html). (03.11.2013).
- Human Rights Watch, “*Informe Mundial 2012*”, Publicación digital en la página web de Human Rights Watch, [http://www.hrw.org/sites/default/files/related\\_material/wr2012spwebwcover-1.pdf](http://www.hrw.org/sites/default/files/related_material/wr2012spwebwcover-1.pdf). (06.02.2014).
- Jiménez, Juan Carlos, “*Sobre las cifras oficiales*”, Publicación digital en la página web de INDEPAZ, <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/05/Sobre-las-cifras-oficiales.pdf>. (01.02.2014).
- “*La historia detrás del ‘Pacto de Ralito’*”, Publicación digital en la página web de Verdad Abierta, <http://www.verdadabierta.com/las-victimas/2103-la-historia-detras-del-del-pacto-de-ralito>. (01.02.2014).
- Misión de Observación Electoral (MOE), “*Las sumas y restas de la justicia frente a la parapolítica*”, en Verdad Abierta, Publicación digital en la página web de Verdad Abierta, <http://www.verdadabierta.com/parapolitica/4276-las-sumas-y-restas-de-la-justicia-frente-a-la-parapolitica>. (15.01.2014).
- Pizarro Leongómez, Eduardo, “*Marquetalia: el mito fundacional de las FARC*”, en *UN Periódico*, No. 57, mayo 9 de 2004, Disponible en <http://historico.unperiodico.unal.edu.co/Ediciones/57/03.htm>. (27.05.2014).
- “*Se abre capítulo bacrimpolítica*”, en *El Espectador*, junio 02 de 2013a, Disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-425485-se-abre-capitulo-bacrimpolitica>. (01.02.2014).
- “*Sigue puesta la lupa sobre capos colados en Justicia y Paz*”, en *El Tiempo*, mayo 26 de 2014, Disponible en <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/corte-pide-tomar-medidas-con-narcos-que-se-colaron-a-justicia-y-paz/14040340> (27.05.2014).

